



OFICIO N° 115473
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.59°/373

VALPARAÍSO, 12 de agosto de 2025

El Diputado señor STEPHAN SCHUBERT RUBIO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre su opinión respecto a la Feria no sexista realizada en el Instituto Nacional el reciente día lunes 21 de julio, especificando el caso de la performance correspondiente al baile realizado por un travesti en presencia de niñas, niños y adolescentes, indicando las medidas que se adoptarán o que se evalúan adoptar por parte de la Defensoría de la Niñez ante el evento de la Feria no sexista y las eventuales vulneraciones a los derechos de los niños, niñas y adolescentes presentes.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL DEFENSOR DE LA NIÑEZ



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: A96AFA3C5BA30E49



OFICIO DE FISCALIZACIÓN

De: STEPHAN SCHUBERT RUBIO
HONORABLE DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

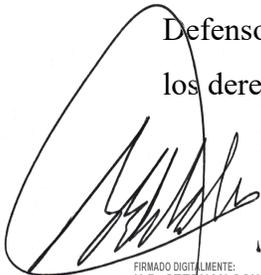
A: ANUAR QUESILLE VERA
DEFENSOR DE LA NIÑEZ

Mat: Actividades en Instituto Nacional.

Julio de 2025

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en el Art. 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar que se oficie a la entidad señalada, con el objeto que a continuación se indica:

1. Que se informe su opinión sobre la Feria no sexista realizada en el Instituto Nacional el reciente día lunes 21 de julio, especificando el caso de la performance correspondiente al baile realizado por un travesti en presencia de niñas, niños y adolescentes.
2. Que se informen las medidas que se adoptarán o que se evalúan adoptar por parte de la Defensoría de la Niñez ante el evento de la Feria no exista y las eventuales vulneraciones a los derechos de los niños, niñas y adolescentes presentes.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. STEPHAN SCHUBERT R.

DIPUTADO STEPHAN SCHUBERT RUBIO

